

Perspectiva universitaria para la ciudad

La Corporación de Universidades del Centro de Bogotá se fundó en noviembre de 1996 como una entidad jurídica de carácter cívico, sin ánimo de lucro, de derecho privado, con el objetivo de buscar la conservación, recuperación y renovación del centro tradicional de la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las condiciones de sus sectores y el papel que deben cumplir en relación con la ciudad como un todo, con énfasis en la perspectiva del sector académico y universitario.

Como antecedente para su creación, hay que mencionar cómo la mayoría de las universidades del Centro consideraron la posibilidad de cambiar su sede a otro lugar de la ciudad, con la idea de configurar un campus que tuviera otras condiciones de desarrollo. Después de evaluar muy diversos factores, la decisión de cada una de ellas fue la de permanecer en el Centro y propender por su mejoramiento, como lugar simbólico, representativo de la historia del país y núcleo principal de la ciudad, pero también, como un gran campus universitario, de carácter urbano, al igual que varios centros de ciudades europeas. Con esa decisión, los rectores de las universidades del Centro buscaron la forma de sumar esfuerzos para trabajar en función de esa área de la ciudad, y así dieron origen a la Corporación. Sus miembros actuales son la Universidad de América, la Universidad de la Salle, la Universidad Libre, la Universidad Autónoma de Colombia, la Universidad del Rosario, la Universidad Central y la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, así como el Centro Colombo-Americano.

La población estudiantil que accede diariamente al Centro de la ciudad se ha calculado en un número cercano a las 250.000 personas, lo cual reafirma, sin lugar a dudas, la importancia que para el sector académico tienen sus sedes en este núcleo de Bogotá.

Las primeras actividades de la Corporación estuvieron encaminadas a identificar proyectos que pudieran ser desarrollados en forma conjunta por los miembros de la misma, para ofrecer a los estudiantes de las universidades del sector nuevas oportunidades y alternativas para el deporte, la recreación y el uso de su tiempo libre. Igualmente, se exploraron posibilidades para el desarrollo e implementación de esquemas de vivienda estudiantil, que aprovecharan la capacidad en infraestructura existente en el Centro, muchas veces subutilizada, y que permitiera facilitar el alojamiento a los estudiantes que vienen de otras regiones del país a estudiar en Bogotá, así como para

aquellos que utilizan tiempo valioso a bordo del transporte público de la ciudad y que podrían vivir en el área.

De igual manera, se adelantaron procesos para contribuir a resolver los problemas de movilidad de los estudiantes y docentes, con la implementación de un servicio de transporte estudiantil que en su momento fue denominado Unibus. Sin embargo, la implementación de estas y otras iniciativas probaron la necesidad

de trabajar de forma más cercana con las distintas instituciones de la Administración Distrital para facilitar los procesos requeridos para la transformación del Centro, y señalaron que la escala urbana requiere de una visión integral de todas las dinámicas que allí se conjugan.

La promulgación de la Ley 388 de 1997, norma de ordenamiento territorial, estableció nuevas herramientas de gestión y planificación urbana para todos los municipios y distritos del país, así como la obligación de realizar un Plan de Ordenamiento Territorial, el POT, que debe regir la ciudad por tres períodos administrativos, y el cual cambió las reglas del juego que existían en ese momento, como los tratamientos urbanísticos o las normas de construcción. La Ley, igualmente, estableció la participación

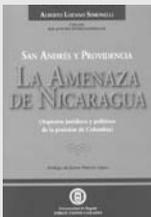


PUBLICACIONES (Cont.)

han consolidado en las últimas décadas como una fuerza creciente e insoslayable en el panorama de la economía mundial. El espacio geográfico de la cuenca del Pacífico, en su conjunto, es hoy por esto un terreno fértilísimo, no sólo para el intercambio cultural con pueblos de tradiciones muy distintas de las nuestras, sino también para el intercambio de bienes y la realización de negocios.

Por ello, se ha pretendido con esta compilación subsanar un poco la casi total ausencia de bibliografía en nuestro medio sobre un tema como éste, que cada día cobra para Colombia y sus vecinos de la América pacífica, mayor importancia.

En diecisiete artículos escritos por especialistas en el área, la obra ofrece análisis de la participación de nuestro país en convenios de cooperación con las naciones del Asia-Pacífico, y constituye un aporte investigativo y de reflexión, como con el propósito de lograr para Colombia la condición de miembro de la APEC (Asia-Pacific Economic Cooperation), el más importante foro de países de la cuenca del Pacífico.



LA AMENAZA DE NICARAGUA
Alberto Lozano Simonelli

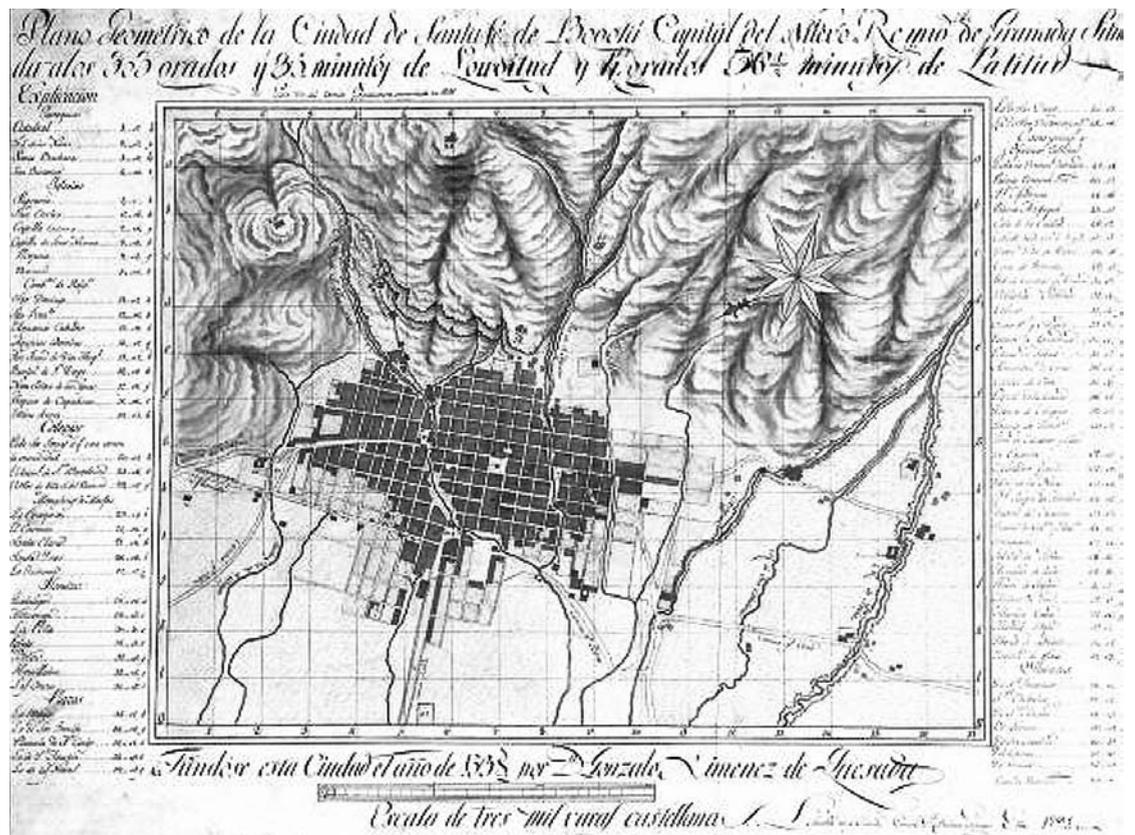
En el libro se destaca la intangibilidad y perpetuidad de los Tratados de fronteras y la inaceptable pretensión de que éstos pueden ser objeto de demandas ante Tribunales Internacionales, lo cual conduciría a la destrucción del orden internacional, a la proliferación de conflictos entre Estados y al retroceso absoluto en las relaciones entre los pueblos. Por eso el interés del autor en recordar los cauces que hubieron de transitar los arreglos pacíficos de límites suscritos por Colombia a través de su historia y el énfasis en la tesis de que la jurisdicción de los Tribunales Internacionales es obligatoria en casos expresamente previstos de interpretación, puntos de derecho acerca de la reparación debida, y por la violación de estos compromisos.



MONEDA, BANCA Y TEORÍA MONETARIA
Fernando Gaviria-Cadavid

El presente volumen recopila los estudios e ideas fundamentales en este campo de la economía y da cuenta de los principales sucesos monetarios ocurridos en el país desde principios del siglo XX. Escrito en tono

(cont. pág. 226)



Plano de Bogotá del siglo XIX

del sector privado en el sistema de planificación de la ciudad, así como nuevos instrumentos como los planes maestros, los planes parciales, los planes de regularización y manejo, etc., además de nuevos instrumentos de gestión como las plusvalías, la transferencia de derechos de desarrollo y la expropiación por vía administrativa, entre otros. Fue una oportunidad para iniciar un mejoramiento de las relaciones entre el sector académico, representado por la Corporación y la Administración Distrital, con la organización y celebración de distintos foros y la elaboración de propuestas de carácter urbano. Esta permitió crear un nuevo clima de confianza y compromiso entre las partes.

Para poder contar con una base técnica urbanística, que les permitiera a las iniciativas de la Corporación tener los argumentos y el soporte requeridos para ser consideradas, la entidad contrató el estudio urbanístico y de georreferenciación de la información del sector Norte del centro histórico, denominado "Marco de Ordenamiento para el Sector de Las Aguas y Las Nieves", que cubrió el territorio comprendido entre la Avenida Jiménez y la Calle 26 y entre la Carrera 7ª y los Cerros Orientales, estudio financiado por las universidades de los Andes y Jorge Tadeo Lozano en el año 2000. Las conclusiones del mismo permitieron conocer el estado real del territorio, sus principales problemáticas y potencialidades, así como las razones de su estancamiento en los últimos 25 años. Como ejemplo de la situación, el sector recibe diariamente más de 500.000 personas como población flotante y en la noche, sólo quedan 10.000 residentes. Esto genera muy serios problemas de seguridad, cuya solución no es sólo asunto de policía, sino de atraer nuevos residentes que generen una mayor apropiación del sector. Dentro de este marco, los programas de renovación urbana toman una gran importancia, puesto que uno de sus mayores objetivos es, precisamente, el de atraer nuevos residentes al centro de Bogotá.

Con base en ese primer estudio urbanístico, la Corporación estructuró un equipo de consultoría urbana que adelantó el estudio de prefactibilidad del desarrollo urbano del sector nororiental de Las Nieves y la consulta preliminar para el Plan Parcial para el sector Norte de ese mismo



Fotografía aérea del centro de Bogotá de los años en que se fundó la Universidad Jorge Tadeo Lozano

territorio, con respuesta positiva por parte del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, estudios que fueron contratados por la Universidad Jorge Tadeo Lozano a finales del año 2000. Esta consultoría permitió establecer claramente las ventajas que las nuevas herramientas de planificación traen consigo para construir ciudad, pero igualmente señaló la necesidad de una intensa y dispendiosa gestión urbana para concretarlas.

La Corporación ha promovido desde hace tres años la realización del Plan Zonal del Centro de Bogotá, que permita definir sus sistemas estructurantes, así como los programas y proyectos que lleven a la transformación del núcleo principal de la ciudad, de cara al papel estratégico y protagónico que debe cumplir el Centro en función de la totalidad del territorio de Bogotá y de la región a la cual pertenece. La Corporación ha entendido que la participación del sector privado, en alianza con el sector público, es fundamental para alcanzar la visión que se plasme en el Plan Zonal, la que, a su vez, debe ser resultado de una amplia participación ciudadana y concertación entre los actores involucrados. La Corporación, como parte del sector privado en el área académica, tomó la iniciativa que le permite la Ley 388 de 1997 para adelantar contac-

tos con la Administración Distrital, así como gestionar y tramitar una solicitud de financiación no reembolsable ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que favoreciera la realización del Plan.

De esta solicitud y mediante el trámite del BID, el Gobierno español ofreció una cooperación técnica consistente en un equipo de especialistas internacionales con el apoyo de un equipo local, en lo cual participaría la Corporación, quienes asesorarían a la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través del DAPD como contraparte institucional, para la realización del Plan Zonal del Centro, que incluirá los

Iglesia de Las Nieves en la cra. 7a. con calle 20



PUBLICACIONES (Cont.)

didáctico, el libro abre su primera parte con un recuento de la historia de la moneda y una descripción pormenorizada del actual sistema financiero colombiano. Seguidamente analiza con profundidad y autoridad las instituciones de crédito internacionales, la creación de dinero y las estadísticas monetarias. La segunda parte, dedicada a los más importantes aspectos teóricos, abarca temas como la demanda de dinero y los instrumentos de política monetaria; estudia, además, la programación financiera y la paridad de poder adquisitivo. El capítulo final relata de manera oportuna los más destacados hechos y políticas monetarias experimentados en Colombia hasta nuestros días.

La obra llega con ésta a la quinta edición, ampliada y actualizada sustancialmente en su contenido. Por su amplia cobertura temática y la detallada exégesis de los diferentes aspectos tratados, Moneda, banca y teoría monetaria es un compendio de teoría e historia económica de valor eminentemente pedagógico, y una referencia obligada en el estudio de la economía colombiana, como queda demostrado, o su permanente acogida en los medios universitarios y profesionales.



ECONOMÍA POLÍTICA DEL MANEJO MACROECONÓMICO EN COLOMBIA UN PRIMER RECORRIDO DE MEMORIA

Oscar Marulanda Gómez

Esta obra reúne las percepciones y concepciones personales sobre lo que, de acuerdo con la experiencia del autor, ha sido el manejo macroeconómico en Colombia en los últimos treinta y cinco años, tiempo durante el cual en una u otra forma y en diferentes momentos, el autor tuvo la oportunidad de participar en el mismo desde posiciones privilegiadas, a saber: en el ministerio de Hacienda (como asesor principal de cinco ministros), la Junta Directiva del Banco de la República (como co-director) y el Departamento Nacional de Planeación (a cargo de la formulación de políticas para el pleno empleo).

A partir de estas experiencias, el autor expone su criterio sobre las falencias y aciertos que caracterizan dicho manejo, sobre la estructura institucional en que se enmarcan las decisiones, el papel que en la adopción de las mismas desempeñan distintos agentes, los intereses en juego y las presiones que suscitan, los instrumentos políticos al alcance de los responsables de ejecutarla, los usos que se les da a los mismos bajo diversas circunstancias y sobre todo aquello, en fin, que constituye la economía política del manejo macroeconómico en Colombia.

(cont. pág. 230)

aspectos urbanísticos y de movilidad, así como los ambientales, económicos, sociales, culturales, financieros, institucionales y de comunicación y promoción del mismo, todo enmarcado dentro de las definiciones del POT de la ciudad.

La asistencia por parte de los consultores internacionales tomará nueve meses, por lo que se estima contar con el Plan para el segundo semestre de 2004. El territorio determinado para el Plan Zonal del Centro de Bogotá es el comprendido desde los cerros hasta la carrera 30, y desde la calle 1ª hasta la calle 39.

Adicionalmente, la Corporación estableció con el DAPD la conveniencia de integrar los resultados de los Planes de Regularización y Manejo que todas las universidades y usos dotacionales tienen que realizar. Con esa finalidad, la Corporación realizó el Plan de Regularización y Manejo para la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y la Universidad Libre (sedes La Candelaria y Bosque Popular), y el componente urbano para los Planes de Regularización y Manejo de las universidades del Rosario y Autónoma de Colombia. La integración de los planes mencionados con los de otras instituciones del sector, así como con la información suministrada por parte de las entidades distritales involucradas (DAPD, STT, Transmilenio, IDU, Renovación Urbana, Defensoría del Espacio Público), permitió formular una propuesta integrada, al nivel del componente urbano de los Planes de Regularización y Manejo, que será insumo para el Plan Zonal para el centro de Bogotá, que la Corporación se ha propuesto lograr.

Finalmente, la Corporación ha recibido el reconocimiento de la Administración Distrital por su intensa actividad a favor del Centro de la ciudad, por un lado con un asiento en el Consejo Territorial de Planeación Distrital y con otro en la Junta Directiva de la Corporación La Candelaria. La Corporación continúa su labor al frente de proyectos de diversas escalas, e igualmente, para vincular a los principales actores de la actividad del Centro en las dinámicas, procesos e iniciativas que se han propuesto para alcanzar lo que establecen sus objetivos: lograr la transformación del Centro en beneficio de todos los ciudadanos, y en particular, de la comunidad académica del sector. ■■■

